



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia
ante las Naciones Unidas

Discurso Presentación
Ítem: Status de Observador de la Organización del Tratado de
Cooperación Amazónica en la Asamblea General

Embajador Diego Pary Rodríguez
Representante Permanente

(check against delivery)

octubre de 2022

Gracias Señor Presidente,



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica es un foro de cooperación y diálogo, que construye puentes entre gobiernos, organizaciones multilaterales, agencias de cooperación y la comunidad científica, con el objetivo de promover el desarrollo armonioso sostenible e inclusivo de la Amazonía. Asimismo, esta organización implementa la cooperación en materia de gestión integrada de recursos hídricos, recursos forestales, salud, áreas protegidas, pueblos indígenas, gestión de la biodiversidad de especies de fauna y flora amenazadas por el comercio internacional o el cambio climático entre otras.

La Amazonía y el comercio internacional



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Señor Presidente

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica orienta sus trabajos y estrategia, en los acuerdos multilaterales contruidos en el marco de las Naciones Unidas, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible , el Acuerdo de París, la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros.

Su acreditación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas , como una Organización Observadora , fortalecerá los trabajos de la Organización del Tratado de Cooperación 0 g 0s



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Por todo lo expuesto, Bolivia considera que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica , reúne todos los requisitos establecidos en la decisión 49/426 de fecha 09 de diciembre de 1994 para que se pueda otorgar la condición de observador en la Asamblea General y hacemos un llamado para que los países miembros puedan acompañar este proyecto de resolución y sea elevada a la Asamblea General para su pronta aprobación.

Muchas gracias.